6.10

10

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00818/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SAF/CGCC/DEEC/DPC/100/2019 de fecha 14 de octubre de 2019, signado por la Lic. Mitzi Ríos Barragán, Directora de Planeación de Campañas en la Coordinación General de Comunicación Ciudadana de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0586/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00009669
FECHA: 4/11/19
HORA: 11:15
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10417/7554
Lic. Mitzi Ríos Barragán, Directora de Planeación de Campañas en la CGCCCDMX.

LPMM

818

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019
N°. de oficio: SAF/CGCC/DEEC/DPC/100/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, colonia Tránsito
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/509.16/2019/2019** de fecha 13 de septiembre del año en curso, mismo que refiere el oficio MDPPOSA/CSP/0586/2019 de fecha 10 de septiembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido poder legislativo, derivado de lo anterior en la parte que señala:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México:

{...}

Cuatro.- A la Coordinación General de Comunicación Ciudadana para que conjuntamente con los medios de comunicación y redes sociales difundan entre la población la importancia de hacer uso únicamente de aplicaciones que cumplan con la Norma Técnica correspondiente y hagan público el listado de aplicaciones acreditadas por el Gobierno. (sic)

Al respecto se hace de su conocimiento que se trabajó conjuntamente con el Lic. Guillermo Eduardo Ayala Álvarez, Director de Alertas Tempranas de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, quien nos proporcionó la información para la difusión.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
C/Anexo
17 OCT. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 16:42

Derivado de lo anterior, y en el ámbito de sus facultades, se informa que esta Unidad Administrativa, se encuentra realizando la difusión, a través de redes sociales y dovelas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la importancia de usar sólo las Aplicaciones para dispositivos móviles que cumplan con la Norma Técnica NT-SGIRPC-ERAS-001-2019 denominada Equipos de Recepción de Alertamiento Sísmico 2019 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México ; esto para dar cabal cumplimiento a lo requerido en el punto de acuerdo de mérito.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MITZI RÍOS BARRAGÁN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN DE CAMPAÑAS

C.c.c.e.- CÉSAR IVÁN ESCALANTE RUÍZ COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA.- Para su conocimiento
ISRAEL BAHENA BARBOSA.- DIRECTOR EJECUTIVO DE ESTRATEGIA COMUNICATIVA.- Para su conocimiento

Folio: 1880
MRB/vrf*

SASMEX

SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA MEXICANO

Para prevenir los efectos de un sismo en la Ciudad de México, consulta la única plataforma oficial

El Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México (SAS) es el oficial del Gobierno de la Ciudad de México. Es público y gratuito, está vinculado a los altavoces del C5, a los radioreceptores SASMEX, está avalado por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones.

El SASMEX alerta con anticipación sobre los movimientos telúricos que pudieran percibirse, para que tanto las autoridades como la población puedan responder de forma adecuada e inmediata, para la salvaguarda de la vida de las personas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS